



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAURA

ALCALDÍA

"Año Del Fortalecimiento De La Soberanía Nacional"

EXP.	0549184
DOC.	1524818

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 026-2022/MPH-H.

Huacho, 25 de enero del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

VISTO:

El Informe N° 0018-2022-OPEPYE/MPH, de fecha 06.01.2022, de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Presupuesto y Estadística; Informe N° 008-2022-OGPPI/MPH de fecha 07.01.2022, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones; Provedo N° 0067-2022-GM/MPH de fecha 10.01.2022; Informe Legal N° 019-2022-OGAJ/MPH de fecha 12.01.2022; Informe N° 015-2022-GM/MPH de fecha 18.01.2022 de la Gerencia Municipal; Provedo N° 042-2022-ALC/MPH de fecha 20.01.2022;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobiernos Locales con personería jurídica de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Presupuesto Público, integrante de la Administración Financiera del Sector Público; en el numeral 13.3 del artículo 13° del citado Decreto Legislativo, entre otros, señala que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normativa vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Por otro parte, la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2022, comprendiendo los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú;

El Presupuesto Institucional de Apertura – PIA constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto durante el año fiscal 2021 de nuestra institución edil; el mismo que fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 0482-2021 MPH, de fecha 23 de diciembre de 2021;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 07-2022-MPH de fecha 04.01.2022, se aprobó el **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2022**, de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA**;

Que, mediante el Informe N° 0018-2022-OPEPYE/MPH, de fecha 06.01.2022, el jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Presupuesto y Estadística, precisa que es necesario la evaluación y ampliación del Plan Operativo Institucional – POI 2022 de las áreas que presentaron sus proyectos POI 2022 fuera de fecha:

- Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central
- Oficina de Logística, servicios generales y control patrimonial
- Subgerencia de Gestión Ambiental
- Unidad de Gestión de Residuos Sólidos



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAURA
ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 026-2022/MPH

- Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Riesgos de Desastres y Defensa Civil.
- Subgerencia de Estudios, Proyectos y Obras Públicas
- Subgerencia de Planeamiento Territorial, Catastro y Formalización de la Propiedad Informal
- Subgerencia de Obras Privadas
- Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil
- Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental
- Subgerencia de Desarrollo Productivo
- Subgerencia de Desarrollo del Turismo



Que, mediante Informe N° 008-2022-OGPPI/MPH de fecha 07.01.2021, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones precisa que es necesario aprobar mediante acto resolutivo la ampliación del Plan Operativo Institucional 2022 de las áreas que no presentaron dentro del plazo su proyecto del POI 2022.

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 019-2022-OGAJ/MPH de fecha 17.01.2022, concluye que es procedente la aprobación de la AMPLIACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2022 de la Municipalidad Provincial de Huaura, opinión concordante con el Gerente Municipal, plasmado en el Informe N° 0015-2022-GM/MPH, teniéndose en cuenta que la Directiva N° 001-2017-SGPEP/MPH "FORMULACION, EVALUACION Y CONTROL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CON ENFOQUE POR RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA" norma en la cual se ha considerado la posibilidad de realizar reformulaciones de los planes operativos (máximo 4 modificaciones al año), lo que resulta concordante con lo solicitado por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones.

Estando lo propuesto y contando con la opinión favorable y visto de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, Oficina General de Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal, y conforme a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la AMPLIACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2022, de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, efectuar el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Plan Operativo Institucional – POI 2022.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación efectiva y oportuna de la presente Resolución y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA



HUGO ECHEGARAY VIRU
ALCALDE PROVINCIAL

C.c.
GM/OGAF
OGPPYOPEPYE
Archivo.